

RESOLUCIÓN DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANCIERO EN LA SEDE DE LA FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO.

La base quinta de la convocatoria pública para la selección de personal de la Fundación Víctimas del Terrorismo dispone que el proceso de selección consistirá en dos fases eliminatorias.

El Órgano de Selección analizará y ponderará los criterios de valoración de los candidatos para el puesto, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Para superar esta primera fase se requiere obtener una puntuación mínima de 6 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Una vez reunido el órgano de selección, tras analizar las solicitudes presentadas al puesto de responsable del departamento de contabilidad de la Fundación y evaluar los méritos alegados y acreditados por los candidatos, procede hacer pública la relación de los candidatos con indicación de la puntuación obtenida en la primera fase:

Candidaturas

DNI	Puntuación
3352*****H	8 puntos
0347*****B	8 puntos
7601*****K	7,75 puntos
5344*****T	6,25 puntos
X9068*****K	5 puntos
1195*****B	0,5 puntos
0260*****M	0,25 puntos

Conforme disponen las bases de la convocatoria pública de selección, los aprobados serán próximamente convocados a la siguiente fase del proceso.